



RELACIÓN DE MOTIVOS QUE SE TIENEN EN CUENTA PARA RESOLVER LOS CAMBIOS DE TURNO

(15 DE JUNIO DE 2015)

1. Deportistas de Alto Nivel, justificando:

- a. Certificado de Deportista de Alto Nivel (adjuntar BOE o resguardo de solicitud).
- b. Certificado del horario de trabajo (Adjuntar copia de contrato , vida laboral y documento con horario específico)

2. Motivos laborales, justificando:

- a. Estudiantes con contratos de trabajo celebrados antes del año en curso. (Adjuntar copia de contrato , vida laboral y documento con horario específico)
- b. Estudiantes con una vida laboral dilatada aunque el contrato se haya firmado. después del 1 de mayo del año en curso. (Adjuntar copia de contrato , vida laboral y documento con horario específico)

3. Circunstancias Familiares:

- a. Cuidado de ascendientes, adjuntando:
 - Certificado de empadronamiento de la unidad familiar.
 - Informe del asistente social de su centro de salud sobre la necesidad de cuidados de la persona sobre la que se alegue la necesidad de cuidados.
 - Certificado de horario laboral de los adultos que formen parte de la unidad familiar.
- b. Cuidado de descendientes, adjuntando:
 - Certificado de empadronamiento de la unidad familiar.
 - Certificado de horario laboral de todos los adultos que formen parte de la unidad familiar.



4. Otras Situaciones que se someterán a estudio SIEMPRE Y CUANDO TODAVÍA EXISTAN PLAZAS

DISPONIBLES EN LOS GRUPOS SOLICITADOS:

- a. Contratos laborales que, siendo anteriores al 1 de mayo, finalicen antes del 30 de septiembre. (Adjuntar copia de contrato, vida laboral y documento con horario específico)
- b. Voluntariado de alguna asociación u ONG.
- c. Contratos a tiempo parciales (menos de tres horas diarias).
- d. Autónomos.
- e. Administradores de empresas.
- f. Formar parte de equipos *amateur* en cualquier especialidad deportiva.
- g. Estar matriculado en la Escuela Oficial de Idiomas ó conservatorio.
 - Adjuntar documentación acreditativa, especialmente se valorará la antigüedad del trabajo, voluntariado o entrenamiento.

EL ESTUDIANTE DEBE SABER QUE EL HECHO DE TENER UNA CONDICIÓN DE LOS TRES PRIMEROS APARTADOS NO LE GARANTIZA EL CAMBIO DE TURNO DE FORMA AUTOMÁTICA.

LOS CAMBIOS SE PRODUCIRÁN SIEMPRE Y CUANDO HAYA PLAZAS DISPONIBLES EN ALGUNO DE LOS GRUPOS.